

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENERLUZA S.A.

En Guayaquil, a los Cuatro días del mes de Marzo del Dos Mil Quince, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las Calles, Calle Alianza y AV. 4ta., Coop. Quisquis Mz. P Sl. 02, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía DENERLUZA S.A., El señor Milton Manuel Luzuriaga Aguirre, por sus propios derechos, propietario de una acción, de un dólar cada una, con derecho a un voto por cada acción; El señor, Jacobo Alberto Sánchez Alarcón, por los derecho que representa, a la, Constructora Luzagui Cía. Ltda., propietaria de 799 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a un voto por cada acción, quienes en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado, amparados en lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA: 1.- Conocer, Autorizar, la presentación de los Estados Financieros, (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias), del ejercicio Fiscal del año 2014, presentados por la Administración.- 2.- Designar al COMISARIO, para la respectiva revisión de las NORMAS CONTABLES Y FINANCIERAS, aplicadas en los Estados Financieros del ejercicio fiscal que fenece.-

Preside la sesión el Sr. Jacobo Alberto Sánchez Alarcón, y actúa como Secretario el Ing. Com. Felipe Eduardo Bermeo Rocha, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente de la Sesión, quien manifiesta que se debe proceder a tratar sobre los temas del orden del día.

Luego de deliberar al respecto, los socios resuelven:

1.- Aceptan y Autorizan la presentación de los Estados Financieros presentados por la Administración, y disponer el respectivo envío de los mismos a los diferentes organismos de control.-

2.- Deciden por unanimidad, Designar al Señor, José Aquilino Bravo Romero, en calidad de COMISARIO, para la revisión de la correcta aplicación de las Normas Contables y Financieras, realizadas en la elaboración de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2014.-

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo